



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°277/2021

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XII. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 22 de junio de 2021, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión para el proyecto nuevo: **"CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE VIGILANCIA COMUNAL DE POZO ALMONTE"**, código BIP N° 40004292-0, por un monto total M\$3.226.988, conforme al siguiente recuadro:

FUENTE	ÍTEM	SOLICITADO 2021 M\$	SOLICITADO AÑOS SIGUIENTES M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	Consultorías	369.303	0	369.303
F.N.D.R.	Gastos Administrativos	2.000	0	2.000
F.N.D.R.	Obras Civiles	2.855.685	0	2.855.685
TOTAL		3.226.988	0	3.226.988

El proyecto se presenta a etapa de ejecución para dotar al municipio de equipamiento pertinente para cumplir con labores de seguridad ciudadana, prevención de riesgos y emergencias. El proyecto implica la adquisición de 118 cámaras de seguridad en puntos estratégicos en la comuna de Pozo Almonte: 71 cámaras ptz y 8 lpr en la localidad de Pozo Almonte; 28 cámaras ptz y 4 lpr en la localidad de La Tirana; 3 cámaras ptz y 2 lpr en la localidad de La Huayca, y 2 cámaras ptz en la localidad de Mamiña.

Con el respaldo de la comunidad y las principales entidades de Seguridad Pública se contrata una consultoría externa, experta en Proyectos tecnológicos de CCTV, en varias reuniones de trabajo comienzan a estudiar con SECPLAC los puntos estratégicos ya definidos, por Policía de Investigaciones (PDI), Carabineros de la 2ª Comisaría de Pozo Almonte y el Departamento de Seguridad Ciudadana en conjunto con Aseo, Ornato y Servicios, para analizar cada punto estratégico, mediante la ingeniería especializada en redes y tecnología CCTV, por parte de la consultoría, y SECPLAC, con la ingeniería, topografía y arquitectura, para generar un trabajo en conjunto, donde finalmente se entregan los puntos estratégicos de las cámaras que se indican.

Además, para poder colocar cada punto estratégico se realizó un estudio georreferencial, el cual en algunos puntos se solicitó un permiso mediante oficio a Serviu.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio 279 de fecha 11 de marzo de 2021 y N° 557 de fecha 8 de junio de 2021, con sus antecedentes, más el oficio Ord. N° 340/18772021 de fecha 22 de junio de 2021, del alcalde de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Veliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. José Lagos Cosgrove.

Conforme. - Iquique, 23 de junio de 2021.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ